



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMEM/RCA/001/24.

**PROMOVENTE:** PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y RESERVA.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En el Municipio de El Marqués, Querétaro, a ocho de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de El Marqués anexando copia del mismo que consta de treinta y dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

  
**Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMEM/RCA/001/24.

**PARTIDO POLÍTICO: VERDE ECOLOGISTA  
DE MEXICO**

**CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL  
MARQUÉS, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE  
MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y RESERVA.

El Marqués, Querétaro, a seis de abril de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**VISTO.** El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por la representación propietaria del partido político Verde Ecologista de México debidamente acreditada ante el Consejo Municipal de El Marqués,<sup>2</sup> del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por el Arq. Ricardo Astudillo Suárez Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro,<sup>3</sup> recibido el tres de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000038 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de El Marqués, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,<sup>4</sup> al cual adjuntan diversa documentación.

**Visto.** El registro electrónico de datos y documentos de las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, realizado el tres de abril, por parte del partido

<sup>1</sup> En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

<sup>2</sup> En adelante "Consejo Municipal de El Marqués".

<sup>3</sup> En adelante "personas solicitantes".

<sup>4</sup> En adelante "solicitud".



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

político Verde Ecologista de México, generándose el folio 0000038 de la Oficialía de partes del Consejo Municipal de El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;<sup>5</sup> 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;<sup>6</sup> 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;<sup>7</sup> 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;<sup>8</sup> 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;<sup>9</sup> la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**Primero. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de dieciocho fojas útiles, con texto por uno solo de sus lados; además de los anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	
2	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de María del Pilar Sarti Avelar con firma electrónica, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Guerrero
3	Credencial para votar	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de María del Pilar Sarti Avelar, certificada

<sup>5</sup> En adelante "Constitución General".

<sup>6</sup> En adelante "Constitución Estatal".

<sup>7</sup> En adelante "Ley Electoral".

<sup>8</sup> En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

<sup>9</sup> En adelante "Lineamientos de paridad".



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de María del Pilar Sarti Avelar, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de María del Pilar Sarti Avelar.
6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de María del Pilar Sarti Avelar.
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Informe de capacidad económica del SNR con firma autógrafa de María del Pilar Sarti Avelar.
8	Escrito mediante el cual las candidaturas solicitan la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral.	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formato de sobre nombre de María del Pilar Sarti Avelar.
9	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de María del Pilar Sarti Avelar.
<b>Sindicatura 1 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Daniel Ríos Sarti, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Daniel Ríos Sarti, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Daniel Ríos Sarti, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Daniel Ríos Sarti.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Daniel Ríos Sarti.
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formato de auto adscripción simple de Daniel Ríos Sarti.
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Daniel Ríos Sarti.
<b>Sindicatura 1 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa.
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formato de auto adscripción simple de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa.
<b>Sindicatura 2 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ivonne Alejandra Ramos Altamirano, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ivonne Alejandra Ramos Altamirano, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ivonne Alejandra Ramos Altamirano, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ivonne Alejandra Ramos Altamirano.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Ivonne Alejandra Ramos Altamirano.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Ivonne Alejandra Ramos Altamirano.
<b>Sindicatura 2 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de María Ivone Vera



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					Ochoa, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de María Ivone Vera Ochoa, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de María Ivone Vera Ochoa, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de María Ivone Vera Ochoa.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Maria Ivone Vera Ochoa.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ángel Fabian Echavarria Guerrero, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ángel Fabian Echavarria Guerrero, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ángel Fabian Echavarria Guerrero, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ángel Fabian Echavarria Guerrero.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Ángel Fabian Echavarría Guerrero.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Ángel Fabian Echavarría Guerrero.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Delfina Medina Ordoñez, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Delfina Medina Ordoñez, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Delfina Medina Ordoñez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Delfina Medina Ordoñez.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Delfina Medina Ordoñez.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de María de la Luz Covarrubias García, certificada por notario público.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de María de la Luz Covarrubias García, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de María de la Luz Covarrubias García, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de María de la Luz Covarrubias García.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de María de la Luz Covarrubias García.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de María de la Luz Covarrubias García.

**Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente**

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Máximo Juan Diego Castañón González con firma electrónica, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Máximo Juan Diego Castañón González, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Máximo Juan Diego Castañón González, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Máximo Juan Diego Castañón González.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Máximo Juan Diego Castañón González.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Máximo Juan Diego Castañón González.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente</b>					



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de María Verónica Mandujano González, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de María Verónica Mandujano González, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de María Verónica Mandujano González, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de María Verónica Mandujano González.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de María Verónica Mandujano González.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Erika Miriam García Delgadillo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Erika Miriam García Delgadillo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Erika Miriam García Delgadillo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Erika Miriam García Delgadillo.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Erika Miriam García Delgadillo.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Erika Miriam García Delgadillo.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Laura María Hernández García, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Laura María Hernández García, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Laura María Hernández García, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Laura María Hernández García.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Laura María Hernández García.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

<b>Regiduría de Mayoría Relativa 5 Propietario</b>					
<b>No.</b>	<b>Documento</b>	<b>Formato</b>	<b>Fojas</b>		<b>Observaciones</b>
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Oscar Rivera Molina, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Oscar Rivera Molina, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Oscar Rivera Molina, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Oscar Rivera Molina.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Oscar Rivera Molina.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Oscar Rivera Molina.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 5 Suplente</b>					
<b>No.</b>	<b>Documento</b>	<b>Formato</b>	<b>Fojas</b>		<b>Observaciones</b>
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Paola Ernestina González Vázquez, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Paola Ernestina González Vázquez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Paola Ernestina



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					González Vázquez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Paola Ernestina González Vázquez.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Paola Ernestina González Vázquez.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 6 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Blanca Haydee Jiménez Hernández, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Blanca Haydee Jiménez Hernández, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Blanca Haydee Jiménez Hernández, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Blanca Haydee Jiménez Hernández.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Blanca Haydee Jiménez Hernández.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					autógrafa de Blanca Haydee Jiménez Hernández.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 6 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ma. Reyna Pineda Pérez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ma. Reyna Pineda Pérez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Ma. Reyna Pineda Pérez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ma. Reyna Pineda Pérez.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Ma. Reyna Pineda Pérez.
<b>Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de María del Pilar Sarti Avelar-, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de María del Pilar Sarti Avelar, certificada por la persona titular de la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					Secretaría Técnica del Consejo de El Marques.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de María del Pilar Sarti Avelar certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo de El Marques.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de María del Pilar Sarti Avelar.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. María del Pilar Sarti Avelar.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de María del Pilar Sarti Avelar.

**Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente**

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Paola Ernestina González Vázquez expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Paola Ernestina González Vázquez, certificada por el notario público titular de la Notaría Pública número 8 en la demarcación del municipio de Querétaro.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Paola Ernestina González Vázquez expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de el Marqués.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Paola Ernestina González Vázquez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Paola Ernestina González Vázquez
<b>Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Oscar Rivera Molina, certificada por el notario público titular de la Notaría Pública número 58 en la demarcación del municipio de Querétaro.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Oscar Rivera Molina, certificada por el notario público titular de la Notaría Pública número 58 en la demarcación del municipio de Querétaro.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Oscar Rivera Molina, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Oscar Rivera Molina.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Oscar Rivera Molina
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Oscar Rivera Molina
<b>Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente</b>					



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Deneb Yarine Carbajal Ortigosa

**Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario**

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Ana Claudia Elizabeth García Delgadillo
<b>Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Erika Miriam García Delgadillo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Erika Miriam García Delgadillo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Erika Miriam García Delgadillo, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Erika Miriam García Delgadillo.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Erika Miriam García Delgadillo.
<b>Regiduría de Representación Proporcional 4 Propietario</b>					





**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Daniel Ríos Sarti con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Daniel Ríos Sarti, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Daniel Ríos Sarti, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Daniel Ríos Sarti.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Daniel Ríos Sarti
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Daniel Ríos Sarti
<b>Regiduría de Representación Proporcional 4 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de María Verónica Mandujano González expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de María Verónica Mandujano González, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de María Verónica Mandujano González ,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de María Verónica Mandujano González.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de María Verónica Mandujano González
<b>Regiduría de Representación Proporcional 5 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Blanca Haydee Jiménez Hernández con firma electrónica y código QR, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Blanca Haydee Jiménez Hernández certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Blanca Haydee Jiménez Hernández, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Blanca Haydee Jiménez Hernández.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Blanca Haydee Jiménez Hernández
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Blanca Haydee Jiménez Hernández



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría de Representación Proporcional 5 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ma. Reyna Pineda Pérez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ma. Reyna Pineda Pérez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ma. Reyna Pineda Pérez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ma. Reyna Pineda Pérez.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo de Ma. Reyna Pineda Pérez,

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

**Segundo. Registro.** Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CMEM/RCA/0001/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**Tercero. Integración.** La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

<b>Presidencia Municipal</b>		
MARIA DEL PILAR SARTI AVELAR <b>PILY SARTI</b> Mujer		
<b>Sindicatura</b>		
<b>Propietario</b>		<b>Suplente</b>
DANIEL RIOS SARTI Hombre - Adulto Joven	1	DENEY YARINE CARBAJAL ORTIGOSA Mujer - Adulto Joven
IVONNE ALEJANDRA RAMOS ALTAMIRANO Mujer	2	MARIA IVONE VERA OCHOA Mujer
<b>Regiduría de Mayoría Relativa</b>		
<b>Propietario</b>		<b>Suplente</b>
ANGEL FABIAN ECHAVARRIA GUERRERO Hombre	1	DELFINA MEDINA ORDOÑEZ Mujer
MARIA DE LA LUZ COVARRUBIAS GARCIA Mujer	2	ANA CLAUDIA ELIZABETH GARCIA DELGADILLO Mujer
MAXIMO JUAN DIEGO CASTAÑON GONZALEZ Hombre	3	MARIA VERONICA MANDUJANO GONZALEZ Mujer
ERIKA MIRIAM GARCIA DELGADILLO Mujer	4	LAURA MARIA HERNANDEZ GARCIA Mujer
OSCAR RIVERA MOLINA Hombre	5	PAOLA ERNESTINA GONZALEZ VAZQUEZ Mujer



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

<b>BLANCA HAYDEE JIMENEZ HERNANDEZ</b> Mujer	6	<b>MA. REYNA PINEDA PEREZ</b> Mujer
---	---	--

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:

<b>Regiduría de Representación Proporcional</b>		
<b>Propietario</b>		<b>Suplente</b>
<b>MARIA DEL PILAR SARTI AVELAR</b> Mujer	1	<b>PAOLA ERNESTINA GONZALEZ VAZQUEZ</b> Mujer
<b>OSCAR RIVERA MOLINA</b> Hombre	2	<b>DENEB YARINE CARBAJAL ORTIGOSA</b> Mujer
<b>ANA CLAUDIA ELIZABETH GARCIA DELGADILLO</b> Mujer	3	<b>ERIKA MIRIAM GARCIA DELGADILLO</b> Mujer
<b>DANIEL RIOS SARTI</b> Hombre	4	<b>MARIA VERONICA MANDUJANO GONZALEZ</b> Mujer
<b>BLANCA HAYDEE JIMENEZ HERNANDEZ</b> Mujer	5	<b>MA. REYNA PINEDA PEREZ</b> Mujer

**Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.**

*1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.*

<b>CARGO</b>	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10	ANEXO 11
Presidencia municipal	Sí	N/A									
Sindicatura 1 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí
Sindicatura 1 suplente	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	Sí
Sindicatura 2 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría MR 1 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 5 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 5 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	Si
Regiduría RP 1 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 propietaria	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 suplente	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A

**ANEXO 1:** Solicitud de registro.

**ANEXO 2:** Fotografía tamaño pasaporte a color.

**ANEXO 3:** Copia certificada del acta de nacimiento.

**ANEXO 4:** Copia certificada de credencial para votar.

**ANEXO 5:** Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

**ANEXO 6:** Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

**ANEXO 7:** 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

**ANEXO 8:** Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

**ANEXO 9:** Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

**ANEXO 10:** Escrito inclusión de sobrenombre en boleta electoral.

**ANEXO 11:** Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

*2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.*

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

**A) DE LA SOLICITUD.**

- I. Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el tres de abril, como se advierte del escrito con folio 0000038.
- II. De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de El Marqués, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, seis regidurías de mayoría relativa y cinco de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

- III. De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los artículos 18 fracción XVI, y 56 fracción de los estatutos del partido Verde Ecologista de México.

## **B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.**

- I. Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- IV. Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**V. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.**

En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

**VI. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).** En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

**Por disposición constitucional:**

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

**Por disposición legal:**

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
  - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
  - II. Por delitos contra la libertad e inexperiencia sexuales.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

**Por disposición de los Lineamientos de paridad.**

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

**VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.**<sup>10</sup> Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

**VIII. Sobrenombre.** De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

<sup>10</sup> En adelante "SNR"



### C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- I. **Autoadscripción simple.** Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de sindico 1 se autoadscriben como pertenecientes al grupo joven, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.
- II. **Personas jóvenes adultas.** Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de sindicatura 1, por lo que de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.<sup>11</sup> A esa fecha, se encontraría entre los dieciocho y veintinueve años, como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.

### D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de

<sup>11</sup> En términos del artículo 24 de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.

- II. Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las ocho fórmulas de mayoría relativa que la integran, cuatro son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente; así como cuatro fórmulas mixtas compuestas por ocho personas, cuatro persona propietarias hombre y cuatro suplentes mujeres, respectivamente.

Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las cinco fórmulas tres son homogéneas al componerse de seis personas, propietarias y una suplentes mujeres, y dos formulas mixtas de las cuales ambas están integradas por hombres en calidad de propietarios y mujeres en calidad de suplentes respectivamente.

- III. Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar las ocho fórmulas que integra la planilla.

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por cinco fórmulas.

- IV. Alternancia por periodo electivo.** Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por mujeres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de Huimilpan, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula compuesta por mujeres.

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo.

**V. Paridad vertical.** La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las nueve candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, cinco se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por tres fórmulas homogéneas, integradas por mujeres y, dos integradas por hombres y su suplente es mujer.

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

**QUINTO. Reserva.** Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la planilla de ayuntamiento de mayoría relativa, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**SEXTO. Diligencias para mejor proveer.** En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

**Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

**Lcda. Cinthia Denisse Juárez Cortes.**

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



**Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de El Marqués**

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE.** En El Marqués, Querétaro, el seis de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CMEM/RCA/001/24, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**-----

**Lcda. Cinthia Denisse Juárez Cortes.**

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



**Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal**